



Montevideo, 23 de marzo de 2021

Presidente Lacalle Pou anunció un conjunto de medidas para disminuir la movilidad y el ritmo de contagios de COVID-19

- Las oficinas públicas permanecerán cerradas hasta el 12 de abril, a excepción de los servicios imprescindibles.
- Se fortalecerá el teletrabajo en el sector público, y se exhorta a extremar esta práctica en el sector privado. El teletrabajo para los mayores de 65 años en el sector público será obligatorio.
- Se aplicará el subsidio por enfermedad a los mayores de 65 años en el sector privado.
- Se reinstalará el tributo COVID-19 a los sueldos públicos en las mismas condiciones que el año pasado, durante dos meses. Lo que se recaude por este concepto será destinado a las actividades perjudicadas por la reducción de la movilidad.
- Se suspenderá la educación presencial en todos los niveles de la enseñanza hasta Semana de Turismo inclusive. El regreso posterior a la presencialidad será progresivo, empezando por la educación inicial.
- Se dispondrá el cierre de los clubes, gimnasios, y prácticas de deporte amateur hasta el 12 de abril.
- Se suspenden los espectáculos públicos en todo el país hasta el 12 de abril.
- Se dispondrá el cierre de los free shops en la frontera hasta el 12 de abril.
- En el marco de la normativa vigente, se van a disolver las aglomeraciones.
- Se elaborará un proyecto de ley para que los trabajadores dispongan del tiempo necesario para vacunarse, sin afectación salarial.
- En coordinación con los intendentes de Salto y Paysandú se cerrarán los complejos termales en Semana de turismo.



Uruguay **Presidencia**

- En los bares y restaurantes se mantiene el aforo vigente y se dispone el cierre de los locales a las 00 horas.
- Las fiestas y eventos sociales quedan suspendidos hasta el 12 de abril.
- En un trabajo coordinado por el MSP y ASSE, se aumentará en 129 las camas de CTI, se dispondrá de 71 unidades respiratorias agudas y 64 camas de cuidados moderados.
- El sábado llegarán 80 respiradores nuevos de 150 que ha comprado el MSP.
- Durante dos meses se duplicará el monto correspondiente a la Asignación Familiar del Plan de Equidad.
- Se duplicará el monto de las canastas alimentarias (TuApp).